

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 8 de Agosto de 2018, en el que se indica:

PRIMERO.- Que en la Junta de Gobierno Local de 30 de Julio de 2017, se acordó aprobar las bases específicas y la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Oficial/a chapista, en régimen de turno libre, y por el sistema de concurso oposición, correspondientes a la OEP 2016, publicadas las bases específicas de convocatoria en el BOCM nº 181 de 1 de Agosto de 2017.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales para los procedimientos selectivos de provisión de las plazas de funcionario de carrera incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Fuenlabrada aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de Enero de 2014, publicada en el BOCM nº 47 de fecha 25 de Febrero de 2014.


SEGUNDO.- Que mediante Resolución del Sr. Alcalde Presidente nº 2018/1662 de fecha 4 de Abril de 2018 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de la plaza mencionada.

TERCERO.- Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Tribunal calificador de fecha 3 de Agosto de 2018, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 3 de Agosto de 2018, se propone a la vista de los resultados obtenidos la aprobación del listado de opositores que han de integrar la Lista de espera de acuerdo a las bases de convocatoria:


Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES FINALES
1	DÍAZ GONZALEZ, JORGE	21,400
2	MONJO RUÍZ, JOSE ANTONIO	19,130
3	PÉREZ DÍAZ-DELGADO, DAVID	13,375
4	ALARCÓN MELLADO, FELIPE	5,330
5	FERMÍN MORA, PABLO	8,830

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido

Código Seguro de Verificación	IV6VTQB JHN4M6RN2DV7RI4I6AQ	Fecha	10/08/2018 14:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VTQB JHN4M6RN2DV7RI4I6AQ	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6V5WP3JVNY5XJTA5WXCNTSCQ	Fecha y Hora	22/08/2018 08:25:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6V5WP3JVNY5XJTA5WXCNTSCQ	Página	1/2





de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO,

1.- Aprobar la constitución de la Lista de Espera de Oficial/a chapista, Escala de administración especial, subescala técnica, compuesta por los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DÍAZ GONZALEZ, JORGE
2	MONJO RUÍZ, JOSE ANTONIO
3	PÉREZ DÍAZ-DELGADO, DAVID
4	ALARCÓN MELLADO, FELIPE
5	FERMÍN MORA, PABLO

2.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Secretaria General doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

La Secretaria General
Dª María del Rocío Parra Castejón
P.S. del Titular del Órgano de Apoyo a la J.G.L. (Decreto de Alcaldía 3470/2018 de 26/06)

Código Seguro de Verificación	IV6VTQBJHN4M6RN2DV7RI4I6AQ	Fecha	10/08/2018 14:41:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6VTQBJHN4M6RN2DV7RI4I6AQ	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6V5WP3JVNY5XJTA5WXCNTSCQ	Fecha y Hora	22/08/2018 08:25:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV6V5WP3JVNY5XJTA5WXCNTSCQ	Página	2/2

